

za; debe, pues, concedérseles un puesto en la candidatura, reservando dos para los liberales de Vich-Granollers.

Terminó el señor Bosch su brillante peroración, aconsejando absoluta disciplina en bien de la candidatura.

Tanto el señor Bosch como el señor Torras, fueron aplaudidos en sus discursos.

Nombróse una comisión, integrada por los señores Bosch, Torras, Viñamata, Montañá, Canet y Bigas, para hacer los oportunos trabajos y proceder a la designación del candidato que ha de representar a los liberales de Granollers.

El señor Torras obsequió con un comida en su domicilio, al diputado a Cortes señor Boch, a quien acompañaron los señores Viñamata, Flaquer, Canet, Fontdevila, Montañá y Bigas.

Por la tarde, visitaron «La Unión Liberal», y en el tren de las seis regresaron a Barcelona, siendo despedidos en la estación por buen número de amigos.

Por no haberle sido posible asistir personalmente a los actos celebrados el pasado jueves, expidió el siguiente telegrama, el consejero superior de Fomento y muy querido amigo nuestro, don Andrés de Boét y Bigas:

«F. Torras Villá : Granollers.

»Os acompañó espiritualmente acto proclamación candidatos, »suplicando con encarecimiento »a todos los amigos, que tantas »pruebas tienen dadas de disciplina y lealtad, presten decidido »concurso a nuestra candidatura, »en bien de los intereses del distrito. A todos saluda y a tí te abraza

ANDRÉS DE BOET.»

El reparto de consumos para 1917

Para el día 7 último, estaban convocados los vecinos y propietarios forasteros a fin de constituir las secciones que valoran las utilidades respectivas, determinantes, luego, de su cuota. No comparció nadie a las horas res-

pectivas, cuyo retraimiento sólo tiene a nuestro parecer dos explicaciones. La comodidad individual, pues el día no convidaba a deambular por las calles, intransitables como siempre en tiempo lluvioso, a causa de su pésimo estado, testimonio sucio pero elocuente, de la normalidad urbana de esta villa, durante muchos años. De no ser así, la ausencia debe interpretarse como prueba de absoluta confianza en las operaciones impositivas ya que toda reclamación, cuando es fundada, se atiende en el acto, pues ni el favor ni el encono son tenidos en cuenta. Tal vez incline a tal actitud, confiada y pacífica, el fracaso de anteriores protestas, pues en vano se ha acudido a los Tribunales de Justicia denunciando transgresiones conscientes y al Ministerio de Hacienda para denunciar supuestas prácticas abusivas. Las resoluciones dictadas por ambos organismos, confirman el criterio de equidad y justicia que preside en la elaboración de los repartos.

No desconocemos que en determinadas secciones el gravamen no pesa con proporcionalidad exacta sobre el respectivo haber familiar. Ello deriva de carecerse de todos los datos precisos para valorarlo y precisamente supe tal deficiencia la actuación del vecindario al reunirse en Tribunal que señala la utilidad de cada uno de sus componentes en la sección respectiva.

Pero ya hemos observado su actitud indiferente o retraída que obliga a suplir sus funciones por la acción oficial, la que no puede moverse con entera libertad, sujeta como se encuentra a normas forzosas de cumplir, aun cuando pugnen, en muchos casos, con los dictados de la justicia.

Obliga más a tal rigorismo la manifiesta oposición sufrida, afanosa de todo incidente para disfrazarlo de enormidad legal que desvíe al contribuyente en su camino a la oficina recaudatoria.

Estériles tales esfuerzos, creemos labor cuidadosa cooperar al mejor acierto del reparto exponiendo al efecto sin violencias y mirando a la realidad legal de los elementos de estudio, toda norma ventajosa y factible. El ayuntamiento al acordar nueva convocatoria para que los interesados intervengan en las operaciones impositivas, evidencia de nuevo su criterio de procurar una obra con la mayor perfección posible. Entendemos que a tal objetividad, deben contraerse los esfuerzos de todos, exponiendo todo procedimiento que a ello contribuir pudiera.

Actuación municipal

En la sesión celebrada de segunda convocatoria por el Ayuntamiento el día 10 último adoptáronse los acuerdos que siguen:

Conceder matrícula gratuita para la escuela de encajes que dirige doña Teresa Gubern a las cuatro solicitantes Antonia Pujades, Guadalupe Casabó, Asunción Comella y Camila Colobrans.

Convocar nuevamente para el 23 próximo, a los vecinos y propietarios forasteros a los efectos de la constitución de secciones encargadas de valorar toda la riqueza local, base del reparto de consumos. Causa la convocatoria, la falta de comparecencia absoluta el día 7 último, según las actas que remite la Alcaldía.

Señalar en 3'25 pesetas el jornal medio de

un bracero cuya cuantía debe servir de base en los expedientes de pobreza que se sujeten para exención del servicio militar en filas.

Con motivo de una carta de don Dionisio Puig, hijo adoptivo de esta villa ofreciendo el pergamino recibido en virtud de tal distinción, a causa de un expediente gubernativo que se le sigue, derivado de la denuncia del «Centro de Defensa Industrial y Comercial» y leída después, una exposición que elevan varios vecinos de esta villa pertenecientes a todas las clases sociales, para cooperar a la acción consistorial a fin de restablecer la verdad de los hechos en la honorabilidad de aquel funcionario, el ayuntamiento, luego de suspender la sesión durante quince minutos adoptó los siguientes acuerdos:

Reiterar al señor Puig la concepción y estima del Ayuntamiento para no aceptar aquella renuncia y estimar la exposición en su favor elevada, dirigiéndose, en consecuencia, al señor Juez instructor para rogarle que en lo posible atienda los deseos de los firmantes, sin que pueda empañar aquella la acusación emanada de una sociedad con fines puramente contributivos.

En la sesión celebrada el jueves último recayeron los acuerdos que siguen:

Quedar sobre la mesa, para su estudio, un dictamen de la comisión de Hacienda proponiendo el arriendo del local de la calle de San Roque.

Conceder permiso para construir obras a doña Mercedes Clapés Simoni, en la calle del Obispo Grivé.

Aprobar varias cuentas, de importe 741'45 pesetas.

Se nombra tallador de los mozos del actual reemplazo y anteriores que sea necesario, a don José Montjorns, y también a los dos médicos que deben practicar el reconocimiento facultativo.

Reiterar las gestiones para terminar el puente sobre el río Congost.

Proceder al reparto de la sopa de los pobres el lunes de Carnaval, postulándose en la forma acostumbrada.

ÚLTIMA HORA

La comisión nombrada para proceder a la designación del candidato que debe ocupar un puesto, en representación de los liberales de nuestro distrito, ha conseguido avalorar la candidatura con el nombre del prestigioso abogado, exconcejal del ayuntamiento de Barcelona, e hijo del vecino pueblo de La Garriga, don Juan Nualart. Dicho candidato, acompañado de su compañero señor Torras Villá, sale hoy para Vich.

El señor Nualart estará el próximo jueves en esta villa al objeto de cambiar impresiones con los amigos del distrito.